

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA

ASAMBLEA GENERAL SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 048

En la ciudad de Bogotá D. C. a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil catorce(2014), siendo las 8:00 a.m. se reunió la Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA, en la sala de juntas de la UNIAGUSTINIANA, en sesión extraordinaria, previa citación y convocatoria de su Presidente, FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA, con el fin de hacer el nombramiento del Rector en propiedad de la Institución, para lo cual se estableció y desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Consideración del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y el Secretario para esta reunión.
4. Informe de gestión Julio a Octubre 2014 del Rector encargado.
5. Nombramiento del Rector en propiedad.
6. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se procedió al llamado a lista de los miembros de la Asamblea General, verificándose la asistencia de:

MIEMBRO	REPRESENTANTE
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS – OAR	FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

Debido a lo anterior se establece la existencia de quorum para deliberar.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Inmediatamente se puso en consideración el orden del día correspondiente, que fue aceptado unánimemente por los miembros de la Asamblea General.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO PARA ESTA REUNIÓN

Las partes asistentes proceden a nombrar para la presente reunión extraordinaria a FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA como Presidente y a FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ como Secretario, quienes en el acto aceptaron la dignidad encomendada.

4. INFORME DE GESTIÓN JULIO A OCTUBRE 2014 DEL RECTOR ENCARGADO

El presidente de la Asamblea, **FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA**, presenta a los invitados a la reunión, quienes conforman el Secretariado de Pastoral Educativa de la Orden de Agustinos Recoletos:

Fr. Juan José Rodríguez Mesa:	Presidente del Secretariado
Fr. Juan Camilo Torres Chisaba:	Vocal
Fr. Enrique Arenas Molina:	Vocal
Fr. Arturo Arrieta Aguas:	Vocal
Fr. Germán Andrés Rodríguez:	Vocal

El Rector encargado, **FR. CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS**, a petición de la Asamblea General, presenta el informe de su gestión desde el día de su nombramiento, 16 de julio de 2014 hasta la fecha.

En su informe, Fr. Carlos Villabona agradece la confianza depositada en él por la Asamblea General y manifiesta que se ha esforzado por llevar adelante los planteamientos del Plan de Desarrollo Institucional “Hacia la Universidad Agustiniense que Queremos 2013 – 2018” y, desde luego, el Plan de Acción 2014, que recoge los proyectos y actividades de desarrollo aprobados por la Asamblea General.

Luego informa detalladamente sobre las principales acciones emprendidas desde su nombramiento, esto es: reconfiguración del equipo de trabajo, plan de choque para agilizar los procesos de matrícula para el período 2014 – II, ajustes al presupuesto 2014, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Asamblea General, reforzamiento de las actividades de marketing para el período 2015 – I, autoevaluación institucional y jornadas de planeación, tecnologías de la información y la comunicación, capacitación del talento humano y proyectos de responsabilidad social.

5. NOMBRAMIENTO DEL RECTOR EN PROPIEDAD

La Asamblea General, analizado el informe de gestión del Rector encargado y escuchado el parecer del Secretariado de Pastoral Educativa de la Orden de Agustinos Recoletos, concluye que la gestión de **FR. CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS** satisface las expectativas y requerimientos de cara a la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2013- 2018 y el Plan de Acción 2014. En consecuencia, de conformidad con las facultades otorgadas por los estatutos de la Universitaria, artículo 27, literal d), procede a designarlo en calidad de **RECTOR** de la **UNIVERSITARIA AGUSTINIENSE – UNIAGUSTINIENSE** a partir de la fecha y por un período de cuatro (4) años.

Se procede a comunicar la decisión de nombramiento a Fr. Carlos Villabona, quien acepta el cargo, y manifiesta su compromiso con las responsabilidades y funciones dispuestas estatutariamente. Se le solicita que emprenda las acciones necesarias para tramitar ante el Ministerio de Educación Nacional el presente nombramiento y se verifique el registro de firmas en la notaría respectiva.

En igual sentido se le faculta para que continúe la gestión rectoral con los ajustes de orden administrativo, académico y organizacional en general que permitan el cumplimiento adecuado

del quehacer constitucional, dentro de los criterios de calidad y orientaciones dispuestas en el Plan de Desarrollo.

Del presente acto igualmente se procede a elaborar el respectivo Acuerdo de Asamblea, el cual será debidamente notificado y publicado, para conocimiento de toda la comunidad.

6. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN

El Presidente propone un receso de treinta (30) minutos con el fin de que el Secretario elabore el Acta de la presente reunión para luego proceder a su lectura y aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.

Concluido el receso, FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ, lee en voz alta el contenido del Acta de la presente reunión, y una vez terminada su lectura se pone en consideración de los miembros de la Asamblea General quienes la aprueban en forma unánime.

Después de la aprobación se dio por terminada la reunión siendo las 12:00 m. del catorce (14) de octubre de 2014.


FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA
Presidente


FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario

**ACUERDO No. 026
(14 de octubre de 2014)**

POR EL CUAL SE DESIGNA EL RECTOR DE LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA

La Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y posibilita a las Instituciones darse sus Directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que la autonomía se concreta, entre otros aspectos, en el hecho de que las Instituciones de Educación Superior puedan darse y modificar sus Estatutos según lo dispone la Ley 30 de 1992.

Que según los Estatutos Vigentes, artículo 27, literal d), es función de la Asamblea General nombrar al Rector de la Corporación, por un período de cuatro (4) años.

ACUERDA

Artículo Primero: Nombrar por un período de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha, en el cargo de RECTOR de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA a FR. CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS, quien en la actualidad ostenta el cargo de RECTOR ENCARGADO.

Artículo Segundo: Comunicar la presente decisión al Ministerio de Educación Nacional, anexando los documentos que la soportan.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA
Presidente


FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario